



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINGA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 322/88./

VISTO;

El Proyecto de Ordenanza, elevado por el D. E. Municipal, en el que se solicita autorización para la realización de Obras de Alteo y Entoscamiento de la calle Alemania, al:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

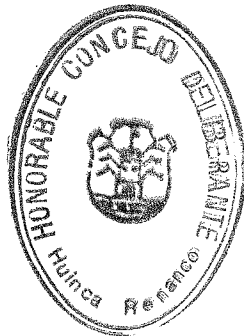
Art. 1ro.) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplimentar Obra de Entoscado y Alteo sobre calle Alemania de nuestra Ciudad, de acuerdo a cálculo de costos del Departamento de Obras Públicas Municipal./

Art. 2do.) La erogación autorizada, será imputada a la Partida Presupuestaria II/1/VIII/1/2/V OTROS, del Presupuesto de Gastos Reconducido./

Art. 3ro.) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese./

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de Fecha 12 de Febrero de 1988./

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



MARTIN MARINANGELI
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE